

Ref. Expte. 12-05-32623 / 34607-2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 790/2005 de fecha 28 de junio de 2005 se da por admitida a la Mgter. Ing. Andrea S. Miranda en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Ambiente online de aprendizaje colaborativo. La negociación de significados en física”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

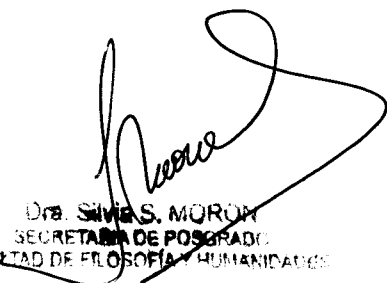
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Mgter. Ing. Andrea S. Miranda, titulado según R.D. N° 790/2005 ***“Ambiente online de aprendizaje colaborativo. La negociación de significados en física”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctor Agustín Aduriz, Doctor Diego Letzen y la Doctora Hebe Roig***; como miembros suplentes la Doctora Nora Valeiras, el Doctor Javier Blanco y la Doctora Carina Lion.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 09 MAY 2014
RESOLUCION N°: 516

ng


Dr. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES